



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** Se resuelve colocar, a través del Concejo Municipal Sunchales, cartelería de señalización vial vertical de carácter informativo, con la leyenda “LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINA”, indicando la distancia de nuestra ciudad con las Islas Malvinas, su ubicación geográfica y hacia qué lugar están, debiéndose colocar el mismo en la Plaza Gesta de Malvinas.-

**ARTÍCULO 2º.-** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto del Concejo vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Es un deber cívico rendir un homenaje permanente a la causa Malvinas y a sus Héroes, comprometiéndonos a abogar por la recuperación de su soberanía en los ámbitos nacionales e internacionales pertinentes.

Hay que renovar permanentemente la consigna de recordar y rendir homenaje a la causa Malvinas y a sus Héroes, objetivos y finalidades que deben instalarse principalmente en los niños y en los jóvenes, generando además conciencia de pertenencia geográfica y soberana de nuestras Islas Malvinas, generando de este manera una política de pertenencia sobre las Malvinas.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.